



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**APRUEBA CAPACITACION PARA PERSONAL
AUXILIAR DE SERVICIOS DE JARDINES
INFANTILES MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

332

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

12 ABR 2018

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los establecimientos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el Municipio de Temuco, esta preocupado de mejorar su gestión interna, como así también, aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en los Jardines Infantiles.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Capacitación sobre Higiene y Sanitización en Jardines Infantiles", para Auxiliares de Servicio de los 25 jardines Infantiles.

Nombre de la Actividad	"Capacitación sobre Higiene y Sanitización en Jardines Infantiles"
A quienes va dirigido	Auxiliares de Servicio de los 25 Jardines Infantiles vía transferencia de fondos Junji de la Municipalidad de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Realizar inducción a funcionarias sobre la importancia de la Higiene y Sanitización dentro de las dependencias de los Jardines Infantiles.
Objetivo específico de la actividad	Implementar en cada Jardín una rutina diaria acorde a las necesidades específicas de cada establecimiento.
Cobertura	Directa: 40 Funcionarias

1493445

Gasto programado	ID 1114673 Coffe Break, valor unitario \$ 4.151.- Costo total \$ 166.048.- aproximado.- El Salón no tiene costo de arriendo incluye, amplificación, data. Los relatores de ésta capacitación son integrantes de la Unidad de Atención a la Infancia.
Registro de la Actividad	Registro de Asistencia, registro fotográfico.
Fecha de ejecución	16 de abril de 2018, en Salón dependencias Daem.

Programa de Actividad	
15:00 - 15:20	Inscripción.
15:20 - 15:30	Introducción a la temática de Higiene y Sanitización.
15:30 - 16:30	Exposición y presentación de la temática.
16:30 - 16:45	Coffe Break
16:45 - 17:30	Presentación rutinas diarias en Jardines Infantiles.

2. Contrátase mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.22.01.001.002 Alimentos y bebidas del presupuesto de área de Infancia 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/RSS/pov

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.002	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	1.655.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP.PTE.DCTO	166.048
TOTAL COMPROMETIDO	166.048
SALDO DISPONIBLE	1.488.952
PREAFEC N° 609	09/04/2018